



# CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

## ACUERDO No. 316 DE 2008

(23 DE JUNIO DE 2008)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 – 2011”

EL CONCEJO DE BOGOTA, D. C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Decreto 1421 de 1.993, Artículos 12 numeral 1º, El Acuerdo 217 de 2006 y el Acuerdo 151 de 2005,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adoptar el Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá D. C. para el periodo constitucional 2008 – 2011, de conformidad con los objetivos generales específicos, estrategias, actividades, metas, responsables, cronogramas e indicadores formulados para el cumplimiento de la misión institucional por las dependencias misionales y administrativas de la corporación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Plan de Acción Cuatrienal de que trata el presente Acuerdo, se establece en cumplimiento de los fines misionales del Concejo y contiene los siguientes objetivos generales:

- Elevar la Imagen y la percepción positivas del Concejo que tienen los Bogotanos, mediante la aplicación de los Acuerdos Nos. 151 de 2005 y 217 de 2006.
- Optimizar los recursos de la corporación, para una participación más eficiente y eficaz de las Bancadas en ejercicio de sus funciones normativas y de control político.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno.
- Implementar acciones para conservar el Patrimonio Documental.
- Propiciar condiciones óptimas de trabajo que contribuyan al mejoramiento del Ambiente Laboral.
- Realizar una Gestión Administrativa Eficaz y Eficiente en procura del mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

**ARTICULO TERCERO:** El Plan de Acción Cuatrienal para el periodo 2008 -2011, que se adopta mediante el presente Acuerdo es el siguiente:



# CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

## ACUERDO No. 316 DE 2008

(23 DE JUNIO DE 2008)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 – 2011”

#### PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	RESPONSABILIDAD		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
			DEPENDENCIA	EJECUTOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
1. ELEVAR LA IMAGEN Y LA PERCEPCIÓN POSITIVAS DEL CONCEJO QUE TIENEN LOS BOGOTANOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS Nos. 151 DE 2005 y 217 DE 2006	1.1 HACER MAS VISIBLES LAS ACTIVIDADES DEL CABILDO DISTRITAL	1.1.1 Diseñar, elaborar y ejecutar el Plan de Medios (Medios escritos, programas TV, Pagina Web, Intranet e Internet) por año	Mesa Directiva  Dirección Administrativa	Mesa Directiva	Encuesta semestral a través de la Página Web	- 2 Ediciones en revistas por año por bancada. - 84 programas de TV (10 meses) - Ampliación red inalámbrica  - Ampliación del ancho de banda
		1.1.2 Facilitar al ciudadano el acceso a la información institucional (Medios y Pagina Web)	Dirección Administrativa y Financiera,  Secretaría General, Comisiones Permanentes, Biblioteca	Directora Administrativa y Financiera Secretaría General, Subsecretarías de Despacho, Funcionarios Biblioteca	Registro de consultas	Incrementar en un 30% el número de consultas
		1.1.3. Realizar Foros sobre políticas públicas, encaminados a reforzar el cumplimiento de la Misión y la Política de Calidad de la Corporación en la ejecución del Control Político y el Debate Normativo	Mesa Directiva, Secretaría General  Comisiones Permanentes	Mesa Directiva, Secretaría General,  Subsecretarías de Despacho	Realización de foros	4 foros durante el año
		1.1.4. Otorgar las condecoraciones reglamentadas en los diversos ordenes y grados	Mesa Directiva, Comisión de Acreditación, Secretaría General, Dirección Administrativa y Financiera	Mesa Directiva, Comisión de Acreditación, Honorables. Concejales, Secretaría General Directora Administrativa y Financiera	Ceremonias de entrega del Premios	Entrega de condecoraciones



# CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

## ACUERDO No. 316 DE 2008

(23 DE JUNIO DE 2008)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 – 2011”

		1.1.5. Celebración del Día del Cabildante Menor; realización anual de actividades, día programado	Mesa Directiva Secretaría General  Dirección Administrativa y Financiera	Mesa Directiva Secretaría General  Directora Administrativa y Financiera	Acto de Celebración	Realización de la actividad en el día programado
		1.1.6. Vinculación del Concejo de Bogotá al Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales	Mesa Directiva	Mesa Directiva	Vinculación	Vinculación
	1.2. CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001.	1.2.1 Programar las auditorias de calidad	Dirección Administrativa y Financiera	Directora Administrativa y Financiera	Desarrollo de las actividades de Auditoria	Adelantar Auditorias programadas
		1.2.2 Continuar con la Calidad de los procesos certificados	Todas las Dependencias	Todos los Funcionarios de la Corporación	Implementar acciones de mejoramiento	Mantener los procesos certificados
2. OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS NORMATIVOS, PARA UNA PARTICIPACIÓN MÁS EFICIENTE Y EFICAZ DE LAS BANCADAS EN LAS DECISIONES POLÍTICAS.	2.1 ADECUACIÓN Y APLICACIÓN DE UNA NORMATIVA ACORDE CON LOS CAMBIOS POLÍTICOS Y SOCIALES	2.1.1 Presentar el Proyecto de Acuerdo para la Reforma del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C. (Régimen de bancadas)	Mesa Directiva, Honorables Concejales Secretaría General, Comisión Permanente de Gobierno	Mesa Directiva, Honorables Concejales, Secretaría General, Subsecretaría de Despacho-Comisión de Gobierno	Debates al Proyecto de Acuerdo	Expedición del Acuerdo
		2.1.2 Adelantar las sesiones ajustadas al nuevo Reglamento Interno (Régimen de bancadas)	Mesa Directiva, Honorables Concejales Secretaría General, Comisiones Permanentes	Mesa Directiva, Honorables Concejales, Secretaría General, Subsecretarías de Despacho-Comisiones Permanentes	Debates de Control Político y atribuciones normativas	Dar aplicación al nuevo reglamento
		2.1.3 Realizar cuatro (4) mesas temáticas de trabajo con expertos con el fin de darle mayor estudio a los temas relevantes para la ciudad anualmente	Mesa Directiva Dirección Administrativa y Financiera	Mesa Directiva Directora Administrativa y Financiera	Numero de mesas realizadas	4 mesas temáticas



# CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

## ACUERDO No. 316 DE 2008

(23 DE JUNIO DE 2008)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 – 2011”

3. FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3.1 REALIZAR UNA GESTIÓN EFECTIVA PARA OFRECER LA CONTINUIDAD AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3.1.1 Terminación y actualización con el diseño e implementación de los Mapas de Riesgo del Concejo	Todas las dependencias	Directora Administrativa, Secretaria General, Subsecretarías de Despacho - Comisión	Mapas de riesgos elaborados	Aprobar y adoptar mediante Resolución los mapas de riesgos del Concejo
		3.1.2 Garantizar la implementación del nuevo Modelo Estándar de Control Interno	Mesa Directiva, Grupo de Control Interno y demás dependencias	Mesa Directiva, Grupo de Control Interno, Secretaria General, subsecretarías de despacho Directora Administrativa y Financiera	Actividades de implementación	Aplicar el modelo
		3.1.3 Fomentar la cultura del autocontrol	Grupo de Control Interno	Responsable Control Interno	Actividades de divulgación de Control Interno	Conocimiento y aplicación del Sistema de Control Interno por parte de los servidores
4. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA CONSERVAR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL	4.1 FORTALECER EL PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	4.1.1 Manejar y conservar técnicamente el Archivo de Gestión	Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General, Comisiones Permanentes	Directora Administrativa y Financiera, Secretaria General, Subsecretarías Despacho-Comisión	Inventario documental	Organizar los archivos de gestión según la tabla de retención documental
		4.1.2 Reforzar la implementación del aplicativo para la centralización de la correspondencia recibida y enviada	Dirección Administrativa y Financiera	Directora Administrativa y Financiera	Registros de correspondencia	Normalizar y centralizar la correspondencia
		4.1.3 Continuar con la organización del Fondo acumulado de 1983 al 2000 y revisar los archivos 2001-2007 de acuerdo con la tabla de retención documental.	Dirección Administrativa, Secretaria General	Directora Administrativa y Financiera, Secretaria General Funcionarios Biblioteca  Funcionarios Archivo	Inventario documental	Transferencia de los fondos acumulados al archivo distrital



# CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

## ACUERDO No. 316 DE 2008

(23 DE JUNIO DE 2008)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 – 2011”

5. PROPICIAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRABAJO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL	5.1 MEJORAMIENTO CONTINUO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA CORPORACIÓN.	5.1.1. Hacer seguimiento al diagnóstico establecido en la medición del Clima Organizacional	Dirección Administrativa y Financiera	Directora Administrativa y Financiera	Diagnostico del clima laboral	Definir acciones de mejoramiento
		5.1.2. Implementar actividades de mejoramiento	Dirección Administrativa y Financiera	Directora Administrativa y Financiera	Desarrollo de actividades	100% de las actividades desarrolladas
	5.2. FORTALECER EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	5.2.1 Divulgar, sensibilizar y retroalimentación continua del Plan PIGA.	Mesa Directiva, Dirección Administrativa y Financiera, Grupo de Control Interno	Miembros Mesa Directiva, Directora Administrativa y Financiera, Grupo de Control Interno	Número de actividades de sensibilización.	Cobertura del 100% de los funcionarios sensibilizados
		5.3.1. Mediante talleres formativos y espacios de interacciones personal e institucional.	Mesa Directiva Dirección Administrativa – Trabajo Social	Director Administrativo y Financiero – Trabajo Social	Actividades Programadas Actividades Realizadas	Lograr los cambios de actitud tanto del trabajo como de la Institución.
5.3. DESARROLLO DEL PLAN DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION	5.3.2. Realización de actividades académicas de capacitación en los diferentes niveles.	5.3.2. Realización de actividades académicas de capacitación en los diferentes niveles.	Mesa Directiva Dirección Administrativa y Financiera, trabajo Social	Directora Administrativa y Financiera, Trabajo Social	No. De capacitaciones realizadas / No. De capacitaciones programadas	Participación e interacción de manera dinámica y aplicativa en sus funciones laborales.
		5.3.3. Celebrar fechas conmemorativas alusivas a los trabajadores y a sus familias.	Mesa Directiva Dirección Administrativa y Financiera Trabajo Social	Directora Administrativa y Financiera Trabajo Social	Actividades Programadas/ Actividades Realizadas	Lograr la mayor participación de los funcionarios y sus familias.
		5.3.1. Desarrollar los programas de capacitación	Mesa Directiva, Dirección Administrativa y Financiera	Mesa Directiva, Directora Administrativa y Financiera	Programas desarrollados del plan de capacitación.	Cobertura del 70% de los funcionarios capacitados
5.4. FORMULAR Y DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.	5.3.1. Desarrollar los programas de capacitación	Mesa Directiva, Dirección Administrativa y Financiera	Mesa Directiva, Directora Administrativa y Financiera	Programas desarrollados del plan de capacitación.	Cobertura del 70% de los funcionarios capacitados	
6. GESTION ADMINISTRATIVA EFICAZ	6.1. ADELANTAR ACCIONES OPORTUNAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA SEDE DE LA CORPORACION Y ADECUACION DE AREAS	6.1.1. Ejecutar las acciones para la consecución transitoria de una sede alterna	Mesa Directiva, Dirección Administrativa y Financiera	Miembros Mesa Directiva, Directora Administrativa y Financiera	Relación de requerimientos	Gestionar ante el Fondo cuenta los tramites para la Contratación de una sede alterna



# CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

## ACUERDO No. 316 DE 2008

(23 DE JUNIO DE 2008)

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 – 2011”

	6.2. ADELANTAR ACCIONES OPORTUNAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS HONORABLES CONCEJALES	6.2.1. Realizar los estudios pertinentes para garantizar la movilidad de los Honorables Concejales	Mesa Directiva, Dirección Administrativa	Mesa Directiva, Directora Administrativa y Financiera	Relación de requerimientos	Realización de los estudios técnicos y financieros
		6.2.2. Realizar las gestiones oportunas ante las autoridades competentes para garantizar la movilidad de los Honorables Concejales.	Mesa Directiva, Dirección Administrativa y Financiera	Mesa Directiva, Directora Administrativa y Financiera	Relación de requerimientos	Realizar gestiones ante el Fondo Cuenta para la oportuna contratación que garantice la efectiva movilidad y seguridad de los Honorables Concejales

**ARTICULO CUARTO:** La ejecución del Plan de Acción Cuatrienal, de que trata el presente Acuerdo, quedará sujeto a la existencia de disponibilidades presupuestales, para las correspondientes vigencias.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

#### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ**  
Presidente

**MARTHA LUCÍA CIPAGAUTA CORREA**  
Secretaría General

**SAMUEL MORENO ROJAS**  
Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.